



DECRETO DE ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 124.4.d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los Reglamentos concordantes, por el presente

HE RESUELTO

Primero.- Convocar sesión Ordinaria, que celebrará el Excmo. Ayuntamiento Pleno el próximo jueves, día 26 de Enero de 2012, a las 13:00 horas, en la Casa Consistorial.

Segundo.- Fijar como orden del día de la sesión, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º.- Actas Anteriores.

PUNTO 2º.- Decretos de la Alcaldía y Órdenes de los Concejales y Consejeros Delegados.

PUNTO 3º.- Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Municipal reguladora del Control de Residuos procedentes de actividades de producción, posesión y gestión de los residuos de construcción y demolición en el término municipal de Mérida.

PUNTO 4º.- Modificación de Ordenanza de Precios Públicos para introducir cláusula de indiciación al IPC.

PUNTO 5º.- Modificación de Ordenanzas de las Tasas para introducir cláusula de indiciación al IPC.

PUNTO 6º.- Modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa de Basura.

PUNTO 7º.- Modificación de la Ordenanza Reguladora del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, supresión de bonificación por domiciliación bancaria.

PUNTO 8º.- Modificación de la fórmula de gestión de algunos servicios municipales.

PUNTO 9º.- Ruegos y preguntas.

Tercero.- Dar cuenta del presente Decreto a los miembros del Pleno de la Corporación para que concurren a la sesión, o en su caso de no poder asistir por justa causa, lo comuniquen a esta Alcaldía, con la antelación suficiente.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Acedo Penco, en Mérida a veinticuatro de enero de dos mil doce.